

EL Sr. D. Diego Rosique Pérez, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente:

### **PROPUESTA DE MOCIÓN:**

**Mejora de la visibilidad y adecentamiento de los edificios históricos de la Calle Mayor y calles adyacentes de Alcantarilla.**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

En España, uno de los países europeos más ricos en vestigios que corresponden a un pasado histórico brillante y esplendoroso, se está haciendo en la actualidad un gran esfuerzo por "adecentar" y activar gran número de repertorios patrimoniales: desde monumentos a yacimientos arqueológicos, desde la restauración de obras de arte al remozamiento de edificios históricos en museos.

Desde los años treinta hasta la implantación de la democracia en España, se perdieron una parte nada desdeñable de los bienes patrimoniales tanto de carácter arqueológico como monumental, y Alcantarilla no estuvo ajena.

La causa fue la desidia oficial, las consecuencias del boom de la construcción la expansión especulativa de las grandes ciudades y núcleos urbanos. En muchos pueblos se dejaron caer Casas Señoriales, Palacetes, Casas Torre, e iglesias. Por lo tanto, no es exagerado afirmar que, en esta época, desapareció una parte significativa de nuestra riqueza patrimonial. La que queda, que aun es mucha, está en situaciones muy desiguales. Esta desigualdad depende del mayor o menor interés que se tiene por rescatar y dignificar los bienes patrimoniales por parte de todas las administraciones.

En muchas ocasiones, este interés municipal, viene incentivado por la inquietud de grupos de ciudadanos con un alto grado de sensibilidad por la conservación y la correcta valoración del patrimonio cultural, trasladándola a los ayuntamientos para que estos actúen en el rescate del patrimonio que podría perderse.

Debemos felicitarlos, aunque quede mucho por hacer, desde el 2015 hasta nuestros días ha habido un cambio total en la tendencia respecto al patrimonio de años anteriores y creo que puede decirse que se está produciendo un proceso de cambio muy notable y hay muchos elementos que así lo indican.

**Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la entrada de su preámbulo dice así:**

**El patrimonio cultural de la Región de Murcia constituye una de las principales señas de identidad de la misma y el testimonio de su contribución a la cultura universal. Los bienes que lo integran constituyen un patrimonio de inestimable valor cuya conservación y enriquecimiento corresponde a todos los murcianos y especialmente a los poderes públicos que los representan.**

En su art. 42.3 del Capítulo I del título II dice así:

**“En los entornos de los monumentos el planeamiento deberá prever la realización de aquellas actuaciones necesarias para la eliminación de elementos, construcciones e instalaciones que alteren el carácter arquitectónico y paisajístico de la zona, perturben la contemplación del monumento o atenten contra la integridad del mismo”**

Con el ánimo de continuidad de esa tendencia y en la mejora de nuestro patrimonio, solicito sea atendida la siguiente moción.

**MOCIÓN:**

Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla a:

**1º** Retirar y replantar en otro lugar, los árboles situados enfrente y los lados de los Inmuebles Históricos de, Casa Fundación, Fausto Vicent, Casa del Ocaso, Casa de Cobarro, Casa Caríde, Fachada calle Nona

**2º** Retirada por parte de una empresa especializada en el tratamiento de las palomas que están ensuciando los balcones de los vecinos, el jardín, desluciendo y defecando en la fachada de la casa de Fausto Vicent, acera y a los viandantes, ubicándolas en otro lugar.

Diego Rosique Pérez

Concejal Ayuntamiento de Alcantarilla